



ARZOBISPADO DE SANTIAGO
CANCELLERÍA

C/0684/2025



CERTIFICADO

CERTIFICO que la **Parroquia San Francisco de Sales, de Vitacura, RUT 72.777.100-K**, está canónicamente erigida en esta Arquidiócesis y goza, por tanto, del mismo tipo de personalidad jurídica de derecho público que la legislación y jurisprudencia vigentes reconocen a la Iglesia Católica, en especial, los artículos 547 inciso 2° del Código Civil chileno y los artículos 9 y 20 de la Ley N°19.638 que establece Normas Sobre la Constitución Jurídica de las Iglesias y Organizaciones Religiosas.

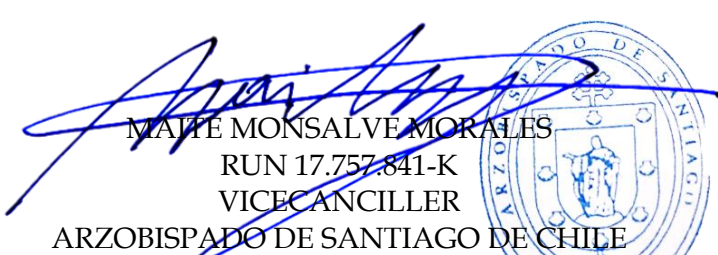
CERTIFICO además que el Sr. Pbro. **Francisco Andrés CRUZ AMENABAR, RUN 11.472.333-9**, es actualmente Párroco de la citada Parroquia y en tal carácter tiene su representación legal para todos los efectos en que sea necesario acreditarla, conforme a la normativa canónica vigente.

El presente certificado se emite para ser presentado en el Ministerio de Hacienda.

En Santiago de Chile, 22 de abril de 2025.

MAITE
JORGELINA
MONSALVE
MORALES

Firmado digitalmente
por MAITE JORGELINA
MONSALVE MORALES
Fecha: 2025.04.22
16:22:38 -04'00'


MAITE MONSALVE MORALES
RUN 17.757.841-K
VICECANCELLER
ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE

